

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Buscar la marca CE y leer instrucciones y advertencias de seguridad, consejos para la compra de juguetes

El Servicio de Consumo recomienda priorizar los establecimientos que exhiben el distintivo de estar adheridos al Sistema Arbitral de Consumo

Jueves, 15 de diciembre de 2016

El Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra ha hecho públicos, con motivo de las próximas navidades, de una serie de consejos para la compra de juguetes, entre los que destacan la conveniencia de leer las instrucciones y advertencias de seguridad, comprobar que lleva la marca CE, elegir un juguete para cada edad y tener especial cuidado con los juguetes de los más pequeños.

Respecto de las instrucciones, Consumo informa de que en el etiquetado deben aparecer, al menos, los siguientes datos: nombre y marca del producto, razón social y dirección del fabricante o importador o vendedor, advertencias de uso y restricciones de edad, en su caso; y especificaciones de la potencia máxima, tensión de alimentación que necesita y consumo energético en juguetes de funcionamiento eléctrico.

En cuanto a la marca CE, indica que debe comprobarse que el objeto la lleva, ya que esta acredita que el fabricante o distribuidor garantiza que el juguete cumple con las exigencias esenciales de seguridad contenidas en las normas comunitarias.

Consumo aconseja también vigilar la presencia de las piezas del juguete que por su pequeño tamaño puedan suponer un riesgo para la seguridad, así como lo relativo a partes afiladas o bordes cortantes. Y a la hora de elegirlos, afirma que cuánto más educativos sean, mejor. “No olvide que el juego es una forma de aprendizaje -agrega. Los juguetes tienen que servir para divertir a los niños teniendo en cuenta su madurez y edad”.

A la hora de la compra, apuesta por priorizar los establecimientos que exhiben el distintivo de estar adheridos al Sistema Arbitral de Consumo, pues en caso de tener que reclamar podrá resolver su conflicto de forma amistosa, rápida y gratuita. Finalmente, recuerda la necesidad de conservar siempre el ticket o la factura ya que es la garantía del producto y la posibilidad solicitar las hojas de, tanto si es en un establecimiento comercial como a través de internet, si no está conforme con la compra.